

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL TSJMM

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 15:00 hrs del día 13 de Diciembre de 2016, en las instalaciones de la sala de Juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, con domicilio en Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque, se reunieron los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH): **Mtro. Jaime Reyes Robles**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidente de la Junta de Gobierno; el **Mtro. Manuel Chávez Sáenz** Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; el **Lic. José Luis García Andrade**, Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública de Jalisco; la **Lic. Martha Benavides Castillo**, Directora de Vinculación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; **Lic. Bruno Michel Bajo Carillo**, Director de Sectores Agroindustriales, Alimenticio y Gourmet de la Secretaría de Desarrollo Económico; el **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado; el **Lic. David Ávila Flores** Director de Integración y Soporte Empresarial de la Cámara de Comercio de Guadalajara; el **Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco; el **Lic. José Luis Ayala Palos**, Representante de la Contraloría del Estado, el **Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez**, Director General del Tecnológico y la **Lic. Cinthia Lizzeth Ramos Osuna** Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; para dar cumplimiento al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura de lista de asistentes y declaración de quorum.
- II. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación de la misma.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
- IV. Revisión del avance en la ejecución de acuerdos previos
- V. Informe de actividades del Director General
- VI. Solicitudes de Acuerdos
- VII. Asuntos Varios
- VIII. Clausura de la Sesión.

PUNTO PRIMERO.- Lista de asistentes. El Mtro. Jaime Reyes Robles, Presidente de la Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, les da la bienvenida, y señala que de acuerdo a lo que establece el artículo 15 del ordenamiento en comento, para sesionar se requiere de la asistencia de al menos cinco integrantes, motivo por el cual pregunta a la Secretaria Técnica si se cuenta con quórum, a lo que la misma responde que están presentes 6 de 8 consejeros, por lo que la sesión y sus acuerdos son legalmente válidos.-----

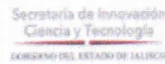
PUNTO SEGUNDO.- Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación de la misma.- Para el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura a la orden del día, realizado esto el Mtro. Jaime Reyes Robles pide a los integrantes de la Junta su aprobación, los cuales la aprobaron por unanimidad. Pide el Mtro. Manuel Chávez Sáenz se agregue un

punto de acuerdo para solicitar lo homologación en la aportación de las aportaciones presupuestales.

PUNTO TERCERO.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.- El Mtro. Jaime Reyes solicita a los asistentes obviar la lectura, en virtud de que la misma fue aprobada y rubricada en su momento, lo que los integrantes aprueban.

PUNTO CUARTO.- Revisión del avance en la ejecución de acuerdos previos.- El Presidente Mtro. Jaime Reyes, pide a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura de seguimiento de los acuerdos:

Toma la palabra la Lic. Cinthia Ramos y comienza con la lectura del seguimiento de acuerdos siguiente:



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
1ª SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZAPOPAN
13 DE DICIEMBRE DEL 2016

NÚMERO DE ACUERDO	REDACCIÓN DE ACUERDO	REDACCIÓN DE ACUERDO
SE01.01.2016	De acuerdo a lo establecido en el artículo 13, fracción I de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, la Junta de Gobierno aprueba por mayoría de votos el nombramiento de la Licenciada Cinthia Lizzeth Ramos Osuna como Secretaria Técnica de este Órgano de Gobierno.	CONCLUIDO

SE01.02.2016	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la Junta de Gobierno aprueba la implementación por etapas del Tecnológico.	CONCLUIDO
--------------	---	-----------

SE01.03.2016	Con base a lo establecido en la cláusula quinta del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del ITJMMPyH, y a los requisitos que debe cumplir el Director General, de acuerdo al artículo 25 de la Ley Orgánica del Instituto, la Junta de Gobierno aprueba la terna integrada por los ciudadanos: Héctor Enrique Salgado Rodríguez, Juan Antonio González Arechiga Ramírez Wiella y Héctor Pulido González; misma que será presentada al Sr. Gobernador del Estado para que nombre al Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.	CONCLUIDO
--------------	--	-----------

<p>SE02.01.2016</p>	<p>La Junta de Gobierno, con base en las atribuciones contenidas en los artículos 13 fracción XVII y 30 de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad los nombramientos de los directores de las unidades académicas, enunciados en el Anexo 1 y faculta al Director General para que emita los nombramientos correspondientes, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
----------------------------	---	------------------

<p>SE02.02.2016</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el Artículo 13, Fracción XIII, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos desagregado por partida, de la Dirección General del Instituto para el presente Ejercicio por \$5,000,000.00 (Cinco millones de Pesos 00/100 M.N.), recursos de origen estatal asignados según Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2016 al Instituto Tecnológico Mario Molina; así como el Presupuesto de egresos de la Dirección General del Instituto por \$</p>	<p>CONCLUIDO</p>
----------------------------	---	------------------

	<p>5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), distribuidos en el Decreto de Presupuesto a nivel de Capítulo de la siguiente manera: Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 (Servicios Generales): \$2,750.000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Anexo 2.</p>	
--	--	--

<p>SE02.03.2016</p>	<p>Con base en las atribuciones de la Junta de Gobierno Directiva conferidas en el Artículo 13, Fracción XIII, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez aprueba una adecuación al Presupuesto de Egresos de la Dirección General del Instituto consistente en una transferencia entre partidas por \$ 428,319.37 (cuatrocientos veintiocho mil trescientos diecinueve mil 37/100 M.N.), que tiene como partidas de origen los Capítulos 2000, 3000 y 5000 y de destino el Capítulo 1000 (Servicios Personales), con lo cual la distribución a nivel de capítulo queda de la siguiente manera: Capítulo</p>	<p>CONCLUIDO</p>
----------------------------	--	------------------

Bu

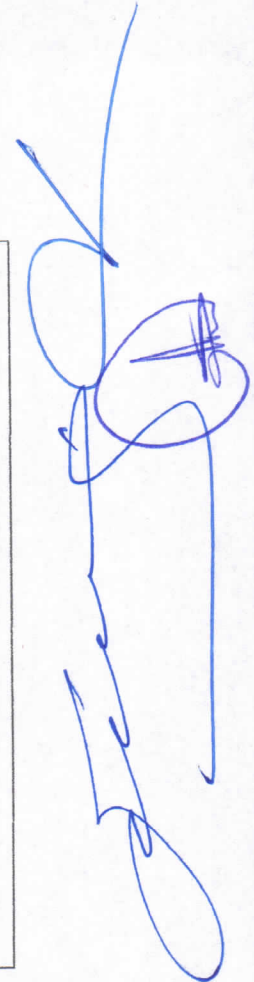
	<p>2000 Materiales y Suministros: \$1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 (Servicios Generales): \$2,544,500.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$677,181.00 (Seiscientos setenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N). (Ver anexo, con el detalle de la transferencia). Así también se aprueba la plantilla de la Dirección General del Instituto conformada por dos plazas: Director General y Comisario, las cuales están contenidas en la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, tal como se muestra en el Anexo 2.</p>	
--	--	--

<p>SE02.04.2016</p>	<p>La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción XIII de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones 2016 de la Dirección General del Instituto por la cantidad de \$4,571,681.00 (Cuatro millones quinientos setenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme se muestra en el Anexo 3.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
----------------------------	---	------------------

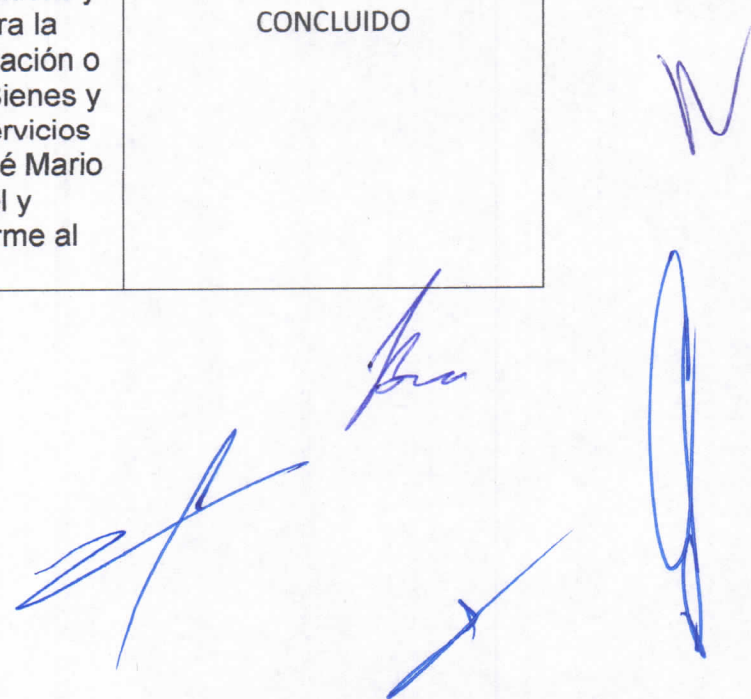
SE02.05.2016	La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad el Reglamento de Fondo Revolvente del Tecnológico Mario Molina, conforme al Anexo 4, entrando en vigor el día siguiente de su aprobación para la Dirección General del Instituto y al día siguiente del acto de entrega recepción entre el ITJMMPyH, y cada una de sus unidades académicas para el Organismo Público Descentralizado ITJMMPyH.	CONCLUIDO
---------------------	--	-----------

SE02.06.2016	La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba en lo general el Reglamento de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, conforme al Anexo 5, quedando pendiente para su aprobación en lo particular en la próxima sesión .	EN PROCESO
---------------------	--	------------

SE02.07.2016	Se retira el punto tomando en cuenta los argumentos expuestos por la Lic. Grisell Merlin y se recomienda apegarse a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su reglamento, en tanto se cuente con la validación de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del Instituto, proponiéndose analizar en la siguiente sesión.	CONCLUIDO
---------------------	--	-----------



SE03.02.2016	La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, conforme al Anexo 2.	CONCLUIDO
---------------------	---	-----------



SE03.03.2016	La Junta de Gobierno, con base en las atribuciones contenidas en el artículo 13, fracciones XIII y XVIII, de la Ley Orgánica del ITSJMMPyH, autoriza por unanimidad al Director General la firma de convenios y sus respectivos pagarés en garantía con COECYTJAL, CONACYT y aquellos de naturaleza análoga a través de los cuales se tenga acceso a participar de fondos, subsidios, becas o participaciones que coadyuvan al cumplimiento del objeto social de instituto; debiendo el Director General cuando suscriba alguno.	CONCLUIDO
--------------	--	-----------

El Mtro. Gustavo Padilla señala que el acuerdo SE01.02.2016 se reporta como concluido la propuesta es que se mantenga como en proceso, en virtud de que se pide que el Director General reporte avances e informe de las acciones realizadas.

El Mtro. Jacobo avala lo que señala el Mtro. Gustavo Padilla.

Una vez leídos y revisando que se encuentran concluidos al 100% los Acuerdos de las sesiones anteriores, el Presidente de la Junta Directiva, solicita que se archiven los acuerdos antes descritos que se encuentren concluidos.

PUNTO QUINTO.- Informe del Director General, el Presidente cede el uso de la voz al Director General, el cual presenta el informe que comprende los aspectos más sobresalientes de cada área del Tecnológico. Entre las aportaciones más relevantes vertidas se encuentran las siguientes:

Matricula.- Del semestre Agosto 2016- Enero 2017 la matricula total del Tecnológico asciende a 15,398 alumnos.

Becas y Apoyos Económicos.- En el transcurso del semestre Agosto 2016- Enero 2017 la población beneficiada con algún tipo de beca u apoyo económico representa el 51.87%, conformada por un total de 7,987 alumnos.

Tutorías.- Las tutorías otorgadas atienden a un total de 6,141 alumnos, lo que representa el 39.88% del total de la matrícula.

Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.- En materia de investigación y desarrollo tecnológico están activos 121 proyectos, en los que el Instituto participa tanto con la iniciativa privada como con el sector público.

Cabe mencionar que 135 profesores investigadores están a cargo de dichos proyectos y que 349 de nuestros alumnos colaboran de manera activa en su desarrollo.

El ITJMMPyH resultó ganador en la "Convocatoria Estatal para el Desarrollo de Emprendedores y del Ecosistema de Innovación", con una bolsa de \$1'435,000.00 (un millón cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N), proveniente de la partida específica 4441 "Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

Las CIADES se implementaran en el Grullo y Tequila.

Finalista en categoría de investigación temprana Unidad de Lagos de Moreno. Y en categoría de tesis egresado de Unidad de Tamazula.

Enseñanza de una Segunda Lengua.- Actualmente el 53.01% del total de la matrícula se encuentra inscrita, es decir 8,164 alumnos.

Residencias Profesionales.- Durante el presente periodo 1240 alumnos se encuentran actualmente cursando su residencia profesional, en 738 empresas.

Servicio Social.- Durante el periodo agosto 2016 -enero 2017, 870 alumnos prestan su servicio social en 414 instituciones.

Consejo de Vinculación.- Algunas de las actividades que se realizaron durante el periodo del presente informe fueron las siguientes:

Se recibió en la Unidad Académica de Zapopan la donación de tres talleres de tecnologías disruptivas, de parte de la empresa Volteo. En la Unidad Académica de Chapala se organizó una cena el 14 de octubre del 2016 a beneficio de los alumnos exitosos y en situación de vulnerabilidad, evento en el cual se logró recaudar fondos por la cantidad de \$31,975.

Seguimiento de Egresados.- De un total de 1,522 egresados en seguimiento, realizado por el área de vinculación 1,004 se encuentran actualmente laborando en un empleo relativo a su formación, mientras que 480 laboran fuera de su área de especialidad, y 38 no laboran.

Actividades de Emprendurismo.- Se tuvo participación en los eventos Epicentro, Jalisco al 1000%, Campus Party, además de continuar con los trabajos de Incubación, teniendo la participación de 1,267 alumnos.

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) inauguró el Centro de Innovación para el Aceleramiento del Desarrollo Económico (CIADE) en la Unidad Académica de Zapopan, con el objetivo de fomentar y acelerar la integración del ecosistema de emprendimiento científico y tecnológico del estado así como la vocación regional, por medio de la colaboración de la cuádruple hélice.

Actividades de Extracurriculares.- A la fecha se han inscrito un total de 6.063 alumnos en las diversas actividades extraescolares. De los cuales 3,327 cursan actividades deportivas y 2,736 en actividades culturales, dándonos un indicador de 39.37% respecto de la matrícula total.

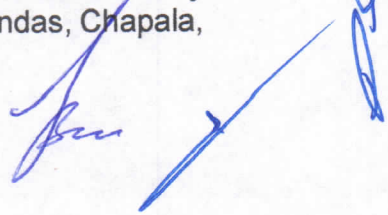
Extensión y Difusión.- Se realizó a través de las acciones siguientes:

Participación en desfiles, ferias y exposiciones, semana de ingenierías, brigada comunitaria de servicio social, evento de bienvenida nuevo ingreso, semana de Ciencia y Tecnología, Juegos Intertec's 2016, Epicentro: festival de innovación, encuentros deportivos e inter sindicales, visitas a bachilleratos, visitas guiadas en planteles, anuncios en radiodifusoras, volanteo, stand en plazas principales, espectaculares, perifoneo y pega de poster en la zona de influencia, redes sociales, anuncios en periódicos y revistas, programa Actívate con valor, donde se tuvo la participación de 12,958 participantes, entre alumnos, personal docente y administrativo de las 13 unidades académicas que integran el ITJMMPyH.

Seguimiento de Acreditación de Planes y Programas de Estudio.- El Instituto Tecnológico Mario Molina cuenta con el reconocimiento de calidad por parte de organismos acreditadores de 7 de los 21 programas educativos que ofrece.

Certificación de Procesos.- Las 13 unidades académicas que conforman el Instituto Mario Molina, cuentan con las certificaciones en Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 y en Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004.

Presupuesto 2016.- Se presenta la solicitud de Adecuación al Presupuesto 2016 del Instituto, que consiste en una ampliación por \$ 8,198,570.20 (ocho millones ciento noventa y ocho pesos mil quinientos setenta pesos 20/100 M.N.), por concepto de incremento salarial, ingresos propios, programas especiales y prima de seguros; misma que impacta a las Unidades Académicas de Arandas, Cocula, Lagos de Moreno, La Huerta, Zapopan, Zapotlanejo, Tamazula y Tequila. Así como la solicitud de transferencias entre partidas que involucra recursos por \$5,823,435.14 (Cinco millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 14/100 M.N.) asignados a las Unidades Académicas Arandas, Chapala, Lagos de Moreno, La Huerta, El Grullo y Tamazula.



Ante proyecto de presupuesto 2017.- El presupuesto de ingresos con el que el Instituto espera contar para el ejercicio 2017 asciende a \$568,978,810.14 (Quinientos sesenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos diez pesos 14/100 M.N, el cual se pretende destinar de la forma siguiente: 80.2% para el pago de nómina del personal que integra las Unidades Académicas; el 15.2% para el gasto de operación, como lo es la compra de materiales y suministros, además de los servicios generales que las unidades requieren; el .6% para el pago de becas y apoyos a estudiantes; y finalmente el 4% para el equipamiento de talleres y laboratorios de estas unidades.

El Presidente de la Junta Mtro. Jaime Reyes, toma la palabra y abre un espacio para hacer una ronda de preguntas y respuestas, así como verter comentarios en relación al informe presentado.

El Mtro. Jaime Reyes enfatiza en el propósito de Mario Molina, el cual es eficientar pero también invertir más recursos en docencia, desarrollo regional y la vinculación con sector productivo e ir a un modelo educativo de mayor calidad, donde el docente pase a ser un tutor que guie al alumno a resolver problemas del campo laboral que se le presenten, lo que además trae como consecuencia menor deserción y mayor inserción, además de generar emprendedores.

Otro de los objetivos es la enseñanza del idioma inglés, los graduados deben tener un nivel B1 en 2017 y nivel B2 en 2018.

Se pretende que sea el que marque la pauta para otros Tecnológicos, teniendo como uno de los objetivos ser autosustentables, invirtiendo en laboratorios, para que con ello se den servicios a la industria y se generen nuevas empresas.

El Mtro. Jacobo, señala que no existen currículos por región, la idea es que se cuente con el soporte adecuado para generarse y que ello facilite la inserción laboral en su área de perfil, es por ello que hoy en día se están haciendo sinergias con la Secretaría del Trabajo.

El Mtro. Jaime Reyes comenta que somos el único tecnológico que está implementando Tecnologías exponenciales y propone al Dr. Salgado que se haga una presentación posterior al Consejo Agropecuario, en donde se aborde este proceso y la transformación de los programas educativos, con la identificación de las necesidades que demanda el sector productivo y con apego a lo establecido por el TecNM.

El Mtro. Gustavo Padilla señala que se suma a la propuesta y que se está trabajando con el TecNM para tropicalizarlo a las necesidades de la región, comenta que CESJAL aprobó un estudio que contiene las ya identificadas; señala que en 2017 se revisará la calidad y pertinencia de la metodología educativa actual.

Pide se felicite a los Directores de las Unidades Académicas, por su trabajo, pues lo presentado es un informe que concentra su trabajo.

Pide que se revisen los costos por alumnos, pues no se puede comparar a la UdeG con los Tecnológicos.

Pide el Mtro. Gustavo que en lo futuro se publique la meta y se compare con lo alcanzado; agrega el Secretario de Innovación que las métricas son importantes pero más lo son las estrategias.

PUNTO SEXTO.- Solicitud de Acuerdos.- El Presidente de la Junta, solicita al Director General presente y explique cada uno de los acuerdos que solicita, exponiendo así el Dr. Salgado los siguientes:

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACUERDOS
I SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
13 DE DICIEMBRE DEL 2016**

NÚMERO DE ACUERDO	SUSTENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN
SO.01.01.2016	De conformidad a lo estipulado en los artículos 26 fracción VIII y 13 fracción X de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación de su informe de actividades.
SO.01.02.2016	En cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Artículo 13, Fracción VIII, el Director General solicita a la Junta de Gobierno, la aprobación a la Adecuación al Presupuesto 2016 del Instituto, que consiste en una ampliación por \$ 5,487,095.20 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), por concepto de ingresos propios, programas especiales y prima de seguros; misma que impacta a las Unidades Académicas de Arandas, Cocula, Lagos de Moreno, Zapopan, Zapotlanejo, Tamazula y Tequila; así como una transferencia entre partidas que involucra recursos por \$ 6,696,414.14 (Seis millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos catorce pesos 14/100 M.N.) asignados a las Unidades Académicas Arandas, Chapala, Lagos de Moreno, La Huerta, El Grullo, Tamazula y Zapotlanejo, conforme al detalle presentado en el Anexo A. Incluye \$872,972.00 (ochocientos setenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) para reparar los daños al edificio ocasionados por el siniestro ocurrido el día 12 de diciembre pasado ANEXO E

SO.01.03.2016	En cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Artículos 13, Fracción VIII y 26 Fracción V, el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2017 del Instituto por un monto global de \$568,978,810.14 (Quinientos sesenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos diez pesos 14/100 M.N.), que se integra por recursos de origen estatal (49%), federal (43%) e ingresos propios (8%) y que refleja una aportación superior del Estado en 33.7 mdp. Anexo B.
SO.01.04.2016	El Director General, con fundamento en lo establecido en el artículo 26 Fracción III solicita a la H. Junta de Gobierno, la aprobación de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Ejercicio 2017, conforme a Anexo C.
SO.01.05.2016	El Director General, con fundamento en lo establecido en los artículos 13 Fracción VIII y 26 Fracción V solicita a la H. Junta de Gobierno, la aprobación de la Plantilla de personal correspondiente al Ejercicio 2017, conforme a Anexo D.
SO.01.06.2016	Con fundamento en el artículo 13 fracciones III y XI así como lo relativo al artículo 26 fracción XV de la ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Jalisco José Mario Molina Pasquel y Henríquez , el Director General Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez solicita la aprobación a la H. Junta de Gobierno, para realizar las gestiones necesarias para la apertura de dos nuevos programas educativos para la Unidad Académica de Tamazula; los cuales son la Ingeniería Electromecánica modalidad mixta y la Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable modalidad mixta; condicionado al visto bueno de las autoridades estatales y federales correspondientes.
SO01.07.2016	Con fundamento en los artículos 13 fracción XVII y 30 de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, el Director General solicita la extensión hasta por seis meses de los nombramientos de los directores de las unidades académicas, aprobados hasta el 31 de diciembre del 2016, según acuerdo SE02.01.2016. En tanto se autoriza la plantilla oficial, continuarán percibiendo los ingresos vigentes correspondientes al nivel 23 del Tabulador del Gobierno del Estado, con base en el dictamen emitido en su oportunidad.
SO01.08.2016	En los términos de lo dispuesto en el Punto Primero del Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2016 en el que se establece que la conclusión del proceso de implementación de Entrega Recepción y demás actos

	relativos a la creación, operación y financiamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez será el 31 de diciembre del presente año, se acuerda por parte de este órgano colegiado que para acciones complementarias se concede una prórroga hasta el 31 de julio de 2017.
SO.01.09.2016	El Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del nombramiento hasta el 30 de junio de 2017, del C. Ing. Ricardo Gómez Lee, como Director de la Unidad Académica de Zapopan, esto con apego a lo que establece el artículo 30 y 13 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
SO.01.10.2016	El Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación de la aportación de colegiatura de Licenciatura, por un monto de \$2,500 semestrales para las carreras de ingeniería y de \$3,000 para Gastronomía y Arquitectura, aplicable a las trece unidades académicas, esto con apego a lo que establece el artículo 26 fracción XX de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

En relación a la solicitud del acuerdo **SO.01.02.2016**, en lo que respecta a la adecuación presupuestal de la Unidad de Zapotlanejo, el Mtro. Manuel Chávez señala que no se puede aprobar en virtud de que se limita el presupuesto del capítulo 1000 únicamente para el pago de sueldos.

La Mtra Martha Benavides, señala que siempre se busca ayudar pero con apego a las normas de CONAC, de la Ley de Disciplina Financiera, y sugiere que se elimine todo lo relativo a este tipo de adecuaciones, buscando que para subsanar el siniestro se utilicen para tal efecto sus recursos propios, por tanto pide se elimine dicho acuerdo para replantearse en la próxima sesión, ya que se aborde el cierre del ejercicio 2016.

Respecto al acuerdo **SO.01.03.2016** el Mtro Chávez señala que depende del presupuesto inicial autorizado, a lo que contesta el Director que esto es solo un anteproyecto.

En relación al acuerdo **SO.01.04.2016** la Mtra. Rosa Imelda Zermeño, quien interviene a petición del Dr. Salgado, señala que los indicadores pueden modificarse en función al presupuesto definitivo autorizado, lo que se presenta va alineada al anteproyecto de presupuesto 2017.

Pide el Mtro. Gustavo que se tenga el desagregado de indicadores por unidad académica, lo que señala el Mtro. Jaime Reyes que eso lo tiene el Director General y es su tarea verificar que cada uno de ellos cumpla con sus metas.

El Representante de Contraloría pide que periódicamente se informe el cumplimiento de estas metas, a lo que contesta el Dr. Salgado que se hace cada cuatrimestre.

El Lic. David Ávila, pregunta si se consideran en estos indicadores la cobertura de estudiantes con idioma inglés, la investigación y el emprendurismo, a lo que contesta el Dr. Salgado que si se tienen contemplados, añade el Secretario de Innovación que lo importante es que la investigación sea aplicada, que se generen patentes y se creen empresas.

El Mtro. Jaime Reyes señala que la cobertura se está abordando a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, por tanto se pretende implementar la educación abierta y a distancia.

La Mtra. Martha Benavides señala que en materia de educación siempre debe apegarse a lo que marca el TecNM, por tanto solo pide que apegue a ello, respondiendo el Dr. Salgado que efectivamente así se está haciendo.

En lo que respecta a la solicitud de acuerdo **SO.01.05.2016** señala el Dr. Salgado que en la presentada se agrega la Dirección General y se mantiene la misma plantilla que cada unidad tiene autorizada.

El Representante de la Contraloría señala que están trabajando en la propuesta del comisario.

El Mtro. Chávez Sáenz señala que están revisando la plantilla, la cual tiene que ser diferente en las unidades y agrega que se revise como anteproyecto, la Mtra Martha sugiere que se deje el punto pendiente hasta enero que se tenga consolidada y que se cuente con la validación de la Federación.

Sugiere el Mtro. Manuel Chávez se integre al punto tres, para que quede aprobado como anexos del anteproyecto de presupuesto del 2017, tanto la MIR como la plantilla de personal, lo que avala la Mtra. Martha Benavides.

Con relación a la solicitud de acuerdo **SO.01.06.2016**, el Mtro. Manuel Chávez pide se apegue a la guía para la apertura de nuevos programas del TecNM, a lo que el Dr. Salgado responde que así se viene haciendo, por tanto se pide esta aprobación para dar comienzo con los estudios de factibilidad.

Respecto a la solicitud de acuerdo **SO.01.07.2016** la Mtra. Martha pide se evalúe en enero, en virtud de la cuestión salarial.

El Lic. José Luis García pregunta que sucede si no se tiene nombramiento, señala el Secretario que quedaría como encargados del Despacho, por tanto se pide se retire dicha solicitud de acuerdo.

Se retira el punto **SO.01.09.2016**, en virtud de lo anteriormente comentado, respecto de los nombramientos de los Directores.

El Mtro. Chavez Sáenz, pide incluir como solicitud de acuerdo que el Director General haga las gestiones necesarias para la regularización de los adeudos del Gobierno del Estado

La Mtra. Martha Benavides señala que de parte de SEPAF ha habido mucho acercamiento para revisar el tema.

El Mtro. Gustavo Padilla señala que cuando se terminó de revisar el convenio se contempló esta posibilidad, de tal forma que considera no se necesita generar un acuerdo adicional, pues el Director General tiene ya esa instrucción, a lo que responde el Mtro. Manuel Chávez, pide que se incluya, pues se ponen otras acciones y solicita también se informe al respecto en la próxima Junta.

El Lic. José Luis refrenda la propuesta de agregarlo.

El Mtro. Jaime Reyes agrega que no solo es responsabilidad del Director, sino del Presidente de la Junta de Gobierno.

La Mtra. Martha señala se agregue como asuntos varios, pues los consejeros no pueden proponer acuerdos.

El Maestro Jaime Reyes pone a consideración de los integrantes de la Junta la autorización de estas solicitudes, aprobándolas los integrantes de la Junta conforme se indica en cada acuerdo y generándose así los siguientes:

**ACUERDOS AUTORIZADOS
I SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
13 DE DICIEMBRE DEL 2016**

NÚMERO DE ACUERDO	SUSTENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN
SO.01.01.2016	De conformidad a lo estipulado en los artículos 26 fracción VIII y 13 fracción X de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el informe de actividades del Director General.

SO.01.02.2016	Se prorroga esta solicitud de acuerdo para abordarse en la próxima sesión en virtud de que se solicita se replanteen estas adecuaciones, para que al formularse vayan con apego a lo que establece la norma.
SO.01.03.2016	En cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Artículo 13, Fracción VIII, la H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto 2017 del Instituto por un monto global de \$568,978,810.14 (Quinientos sesenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos diez pesos 14/100 M.N.), que se integra por recursos de origen estatal (49%), federal (43%) e ingresos propios (8%) y que refleja una aportación superior del Estado en 33.7 mdp. Anexo B; así como la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Ejercicio 2017, conforme a Anexo C y la Plantilla de personal correspondiente al Ejercicio 2017, conforme a Anexo D.
SO.01.04.2016	Con fundamento en el artículo 13 fracciones III y XI de la ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Jalisco José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la H. Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad se realicen las gestiones necesarias para la apertura de dos nuevos programas educativos para la Unidad Académica de Tamazula; los cuales son la Ingeniería Electromecánica modalidad mixta y la Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable modalidad mixta; condicionado al visto bueno de las autoridades estatales y federales correspondientes.
SO01.05.2016	En los términos de lo dispuesto en el Punto Primero del Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2016 en el que se establece que la conclusión del proceso de implementación de Entrega Recepción y demás actos relativos a la creación, operación y financiamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez será el 31 de diciembre del presente año, la H. Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad y de conformidad a lo que establece el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, que para acciones complementarias se concede una prórroga hasta el 31 de julio de 2017.

SO.01.06.2016	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la aportación, a partir del próximo semestre del 2017, de colegiatura de Licenciatura, por un monto de \$2,500 semestrales para las carreras de ingeniería y de \$3,000 para Gastronomía y Arquitectura, aplicable a las trece unidades académicas; debiendo generarse paralelamente un programa de becas y de apoyo a estudiantes; esto con apego a lo que establece el artículo 13 fracción XXI de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
SO.01.07.2016	El Representante del Gobierno Federal solicita se incluya como punto de acuerdo de la H. Junta de Gobierno que se instruya al Director General a que haga las gestiones necesarias para la regularización de los adeudos del Gobierno del Estado, a lo que el Presidente somete a aprobación, quedando aprobado por mayoría con abstención de la Representante de SEPAF.

PUNTO SEPTIMO.- Asuntos varios.- El Mtro Jaime Reyes pregunta a los asistentes si tienen algún punto adicional que quisieran abordar en la presente sesión, a lo que el Mtro. Gustavo Padilla sugiere se incluya la propuesta de acuerdo del Mtro. Manuel Chavez, siendo la siguiente:

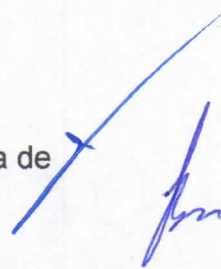
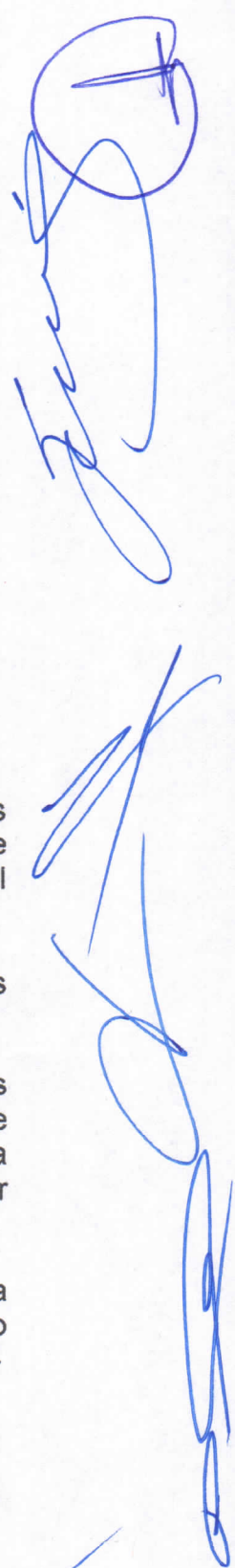
La H. Junta de Gobierno solicita al Director General haga las gestiones necesarias para la regularización de los adeudos del Gobierno del Estado

PUNTO OCTAVO.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día, el Mtro. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidente de la Junta de Gobierno, agradece a los presentes su asistencia y compromiso con el proyecto del Tecnológico Superior de Jalisco José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

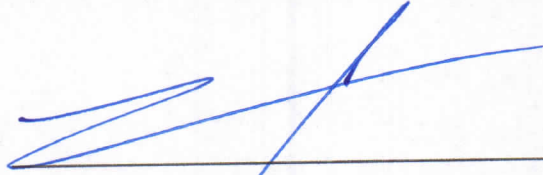
Siendo las 17:25 hrs, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado del Estado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.-----



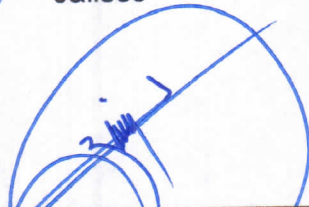
Mtro. Jaime Reyes Robles
 Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidente de la Junta de Gobierno

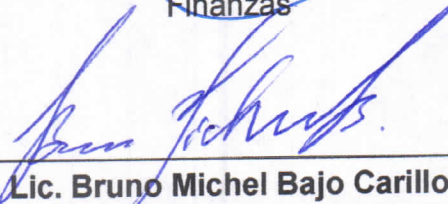
Mtro. Manuel Chavez Sáenz
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados



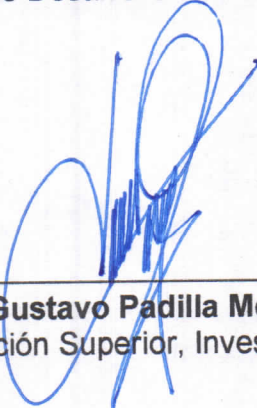
Lic. José Luis García Andrade
Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública de Jalisco



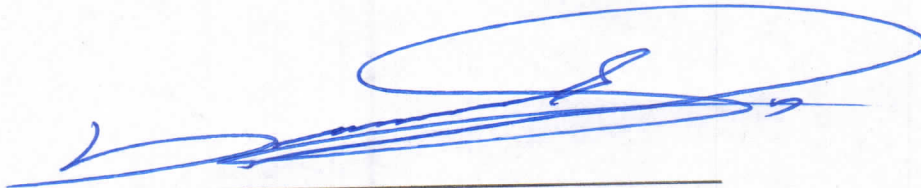
Lic. Martha Benavides Castillo
Directora de Vinculación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Bruno Michel Bajo Carillo
Director de Sectores Agroindustriales, Alimenticio y Gourmet
Secretario de Desarrollo Económico



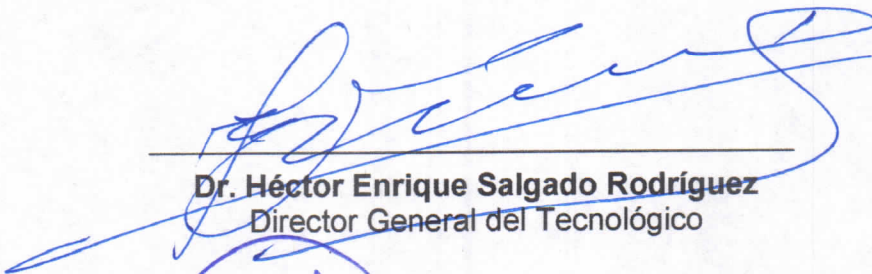
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado



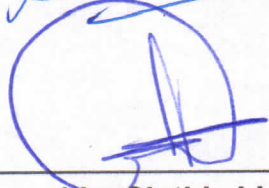
Lic. David Ávila Flores
Director de Integración y Soporte Empresarial
Cámara de Comercio de Guadalajara

Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos
Presidente del Consejo
Agropecuario De Jalisco

Lic. José Luis Ayala Palos
Representante de la Contraloría del Estado



Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Director General del Tecnológico



Lic. Cinthia Lizzeth Ramos Osuna
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

La presente hoja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 DEL ITSJMMPyH,
celebrada el día 13 de diciembre del 2016.

